

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	28	08	2025

Contrato / Orden de Compra No:	DBS- 109 -2025	
Contratista:	SERVICIOS DE ALIMENTACION NP S.A.S.	
NIT / Cédula:	800.079.603 - 3	
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MATRICULADOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2025-2.	
Valor:	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$1.352.670.390) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IMPOCONSUMO Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No. (si aplica)	POLIZA CUMPLIMIENTO BQ100106753 RESPONSABILIDAD CIVIL BQ100030340	
Aseguradora:	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.	
NIT Aseguradora:	860.037.013-6	
Fecha de Expedición:	POLIZA CUMPLIMIENTO 27/08/2025 RESPONSABILIDAD CIVIL 27/08/2025	
No RP	6195	Fecha de expedición: 28/08/2025
Supervisor:	ALVARO GONZALEZ AGUILAR	

En Puerto Colombia Atlántico, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2025, reunidos ALVARO GONZALEZ AGUILAR, identificado(a) con la C.C. 3.716.323 Vicerrector de Bienestar Universitario de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

ALVARO TERCERO RENE NAVARRO HOENIGSBERG, identificado (a) con la C.C. 80.423.949 en representación de SERVICIOS DE ALIMENTACION NP S.A.S., proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato.

En constancia se firma por quienes intervienen:



ALVARO GONZALEZ AGUILAR
Supervisor



ALVARO NAVARRO HOENIGSBERG
Representante Legal